



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO COMPLEMENTARIO

DECRETO MUNICIPAL N°61 .-

DALCAHUE, 21 de enero de 2022. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N°93, 90, 97,117,118. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 15 45 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de descanso complementario. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

PABLO NAVARRO SANTANA		PROFESIONAL GRADO 12°	1 HORA	16:00 a 17:00	18/01/2022
CESAR CÁRDENAS MANSILLA		PROFESIONAL GRADO 12°	1 ½ HORAS	15:30 a 17:00	18/01/2022
SOLANGE ROJAS ZUÑIGA		A CONTRATA GRADO 18°	3 HORAS	14:00 a 17:00	19/01/2022
PATRICIA OJEDA ALVARADO		JEFATURA GRADO 12°	2 HORAS	14:00 a 16:00	21/01/2022
REGINA PATRICIA SOTO NAIL		DIRECTIVO GRADO 7°	2 HORAS	14:00 a 16:00	21/01/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROSANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RCCC/CIVG/RCCC/PYOA/fmee